



PS/ 5573

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-1-0001151

Montevideo, 05 DIC 2023

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, dado que se inicia la Campaña Antártica 2023 - 2024, con las actividades que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "ARTIGAS" (BCAA) en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 18 hasta el 20 de diciembre de 2023 y desde el 18 de diciembre de 2023 hasta el 13 de enero de 2024;

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la BCAA, el Jeraarca dispuso la concurrencia de determinado personal militar;

II) que el traslado del personal militar propuesto para la presente misión, se realizará en la Aeronave "BRASILIA C-120", de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la presente misión tiene como finalidad asegurar la participación activa, continua y autónoma de la República Oriental del Uruguay como Miembro Consultivo en las Actividades Antárticas, brindando el apoyo logístico necesario para una operación eficiente y segura en el Continente Antártico;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por las partidas asignadas por la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Designase en misión oficial al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para participar en el "Vuelo Diciembre 2023"

421 253



con las actividades que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "ARTIGAS", en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde 18 hasta el 20 de diciembre de 2023 y desde el 18 de diciembre de 2023 hasta el 13 de enero de 2024.

2°. El viático total correspondiente a los integrantes de la misión, es por una suma total de U\$S 8.760,00 (dólares estadounidenses ocho mil setecientos sesenta con 00/100), correspondiendo al Ejercicio 2023 la suma de U\$S 5.120,00 (dólares estadounidenses cinco mil ciento veinte con 00/100) y al Ejercicio 2024 la suma de U\$S 3.640,00 (dólares estadounidenses tres mil seiscientos cuarenta con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018.

3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 551.005 "Instituto Antártico Uruguayo", Financiación 1.1. "Rentas Generales" del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Programa 240 "Investigación y Desarrollo Experimental".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República



ANEXO:

Personal militar propuesto para participar del Vuelo Diciembre 2023 – Brasilia C-120 en la Campaña Antártica 2023-2024 en el Continente Antártico - Base Científica Antártica "ARTIGAS" (B.C.A.A.)

DESDE EL 18 HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023

	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	JUSTIFICACIÓN
1	Mayor (Av.)	Pablo	Reguero	Tripulación Aérea
2	Mayor (Av.)	Matías	Lauber	Tripulación Aérea
3	Teniente 1º (Av.)	Rodrigo	Quintela	Tripulación Aérea
4	Cabo de 2ª (S.G)	Stella	Silveira	Personal Subalterno Fuerzas Armadas/Control de Stock
5	Soldado de 1ª (MDN)	Emiliano	San Martin	Personal Subalterno Fuerzas Armadas/Control de Stock
6	Soldado de 1ª (SG)	Florencia	Acosta	Personal Subalterno Fuerzas Armadas/Control de Stock
7	Marinero de Primera (ADM)	Martin	Escandon	Personal Subalterno Fuerzas Armadas/Compras

DESDE EL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL 13 DE ENERO DE 2024

	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	JUSTIFICACIÓN
8	Teniente 2º (Nav.)	Marcelo	Camacho	Oficial Fuerzas Armadas/Antenista
9	Aereotécnico Principal	Gabriel	Saldivia	Personal Subalterno Fuerzas Armadas/Antenista
10	Suboficial de Primera (MOT)	Oscar	Pérez	Personal Subalterno Fuerzas Armadas/Servicio de Balizamiento
11	Cabo de Segunda (MAR)	Carlos	Badín	Personal Subalterno Fuerzas Armadas/Servicio de Balizamiento
12	Marinero de Primera (ADM)	Gastón	De Armas	Personal Subalterno Fuerzas Armadas/ Mantenimiento Informática

